SELLO QVARTO, DIEZ MARVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

242

L. Pedro Ca. de Aguilar segundo libro del 657 años

Y por la mucha vitta siendo q el dho s.r don
agustin de la [illegible] hasta toda [illegible] diligencias q fue
sen necesarias en horden a la dha cobranca
hasta q tenga efecto la [illegible] pueda dar [illegible]
comision en forma si alguna [illegible] tuviere
a quel [illegible] de [illegible]
acuerdo [illegible] de dho s.r don agustin
del Cab.o [illegible]
[illegible]

Titulo de Rex.or de d. Pedro [illegible]

En esta ss.a [illegible] se presento una zedula
de su mag.d firmada de su R.l nombre [illegible]
[illegible] a [illegible] dias del mes de febrero pasado deste presente
año firmada de antonio carnero su secretario
en q su mag.d hace m.d de los oficios de Rex.or perpetuo
[illegible] en lugar de don Pedro [illegible]
[illegible] su tenor de dho titulo es como
se sigue.

Don [illegible] por la gracia de dios Rey de Castilla de Aragon
de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Gra
nada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla
de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen
de los Algarbes de Algecira de Gibraltar de las Islas
de Canaria de las Indias orientales y occidentales islas
y tierra firme del mar oceano archiduque de Austria
duque de Borgoña de Brabante y Milan conde de Aspurg
de Flandes Tirol y Barcelona s.r de Vizcaya y de Molina
etc. [illegible] Canarias [illegible] provision de [illegible]
[illegible] de mil y seiscientos [illegible]